



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 30 de junio del 2011 RECTORADO

Se ha expedido: **RESOLUCION RECTORAL N° 03365-R-11**

Lima, 30 de junio del 2011

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07722-SG-11 del Despacho Rectoral, sobre conformación del Órgano de Inspección y Control Interno.

**CONSIDERANDO:**

Que en armonía con el artículo 115° del Estatuto Universitario, nuestra Casa Superior de Estudios tiene un Órgano de Inspección y Control Interno (OICI), integrado por cuatro (04) miembros docentes y dos (2) estudiantes, elegidos entre los integrantes a la Asamblea Universitaria, por un periodo de un año, no siendo reelegibles;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03620-R-10 de fecha 06 de julio del 2010, se conformó el Órgano de Inspección y Control Interno, a partir del 30 de junio del 2010;

Que la Asamblea Universitaria en su sesión de fecha 24 de junio del 2011, acordó aprobar la nueva conformación del Órgano de Inspección y Control Interno (OICI) de la Universidad, por el periodo legal establecido;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 24 de junio del 2011, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

1° Aprobar, a partir de la fecha, la nueva conformación del **ÓRGANO DE INSPECCIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, para el período legal establecido, quedando integrado como se indica:

Dr. César Santos Sarria Joya Facultad de Psicología	06579A	Profesor Principal
Dr. Saturnino Alfonso Ugarte Silva Facultad de Ciencias Contables	070289	Profesor Principal
Dr. Máximo Alfredo Ugarte Vega Centeno Facultad de Ciencias Administrativas	092177	Profesor Principal
Dr. Hugo Alberto Galarreta Díaz Facultad de Química e Ingeniería Química	027278	Profesor Asociado
Sr. Jorge Villarreal Bernardo Facultad de Derecho y Ciencia Política	08020097	Alumno
Srta. Marta Soledad Ramos Guillén Facultad de Ciencias Biológicas	05100074	Alumna

2° Encargar al Órgano de Inspección y Control Interno así como a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Attilio Córdova Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GUENAPARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa

